

METODOLOGÍA del ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS (INFED) (2ª edición)

*En el diseño metodológico y el desarrollo del INFED han participado diversas personas e instituciones, a quien TI-España desea agradecer expresamente su colaboración, especialmente a **Alberto Palomar**, **Miguel Ángel Blanes**, así como al **Comité Olímpico español**.*

1. ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A todas las Federaciones se les envió en Agosto de 2018 el Cuadro de los 30 Indicadores que se van a utilizar en las evaluaciones del INFED.

Posteriormente se envió a las Federaciones un Cuestionario que contiene dichos 30 indicadores (ver Anexo), una vez *prerrelleno* por TI-España, el cual recogía una *puntuación* derivada de una valoración previa y externa realizada por esta organización, la cual constituía una puntuación *mínima* de partida para cada Federación, a la que se habrá añadido, en su caso, la correspondiente a la información nueva que las Federaciones hayan podido incorporar en el Cuestionario y en su página web.

Las Federaciones han podido acabar de cumplimentar el Cuestionario (o dar su conformidad al mismo), indicando la localización exacta de los datos que hubieran incorporado respecto a cada indicador, de forma que TI-España ha podido realizar la oportuna verificación de dichos datos añadidos. El Cuestionario se envió a cada Federación en formato *electrónico*, así como unas Instrucciones detalladas para la cumplimentación del mismo.

La información válida que las Federaciones hayan podido añadir en el Cuestionario en relación con los indicadores habrá hecho que aumente consecuentemente su puntuación total, y por tanto la valoración global de su nivel de transparencia. Las Federaciones que hayan otorgado su conformidad al mismo, o bien no hayan enviado la información solicitada habrán quedado valoradas con la mencionada puntuación previa.

2. NIVELES DE PUNTUACIÓN

Hay tres posibles niveles de puntuación en cada uno de los 30 indicadores que integran el Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas.

- a) **1 PUNTO:** Si la información del Indicador está publicada en la Web de la Federación.
- b) **0'5 PUNTOS:** Si la información se publica *parcialmente* en dicha Web.
- c) **0 PUNTOS:** Si *no* se publica la información en la citada Web.

3. RANKING FINAL DE TRANSPARENCIA

Finalmente, y en función de la valoración total obtenida por cada uno de los 65 Federaciones evaluadas (la suma de su puntuación en los 30 indicadores), TI-España va a elaborar una clasificación o ranking final de transparencia de dichas Federaciones (valorados entre 1 y 100) tanto a nivel global, como en cada una de las cuatro áreas de transparencia que se han evaluado.

ANEXO. CUADRO GENERAL DE INDICADORES

En el INFED se evalúan 30 Indicadores, agrupados en las siguientes cuatro *Áreas de transparencia*:

A) INFORMACIÓN SOBRE LA FEDERACIÓN (6)

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y EL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN (3)
2. MARCO LEGAL, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PATRIMONIO DE LA FEDERACIÓN (3)

B) RELACIONES CON LOS AFICIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL (10)

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN (3)
2. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL SOCIO, A LOS EMPLEADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL (4)
3. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FEDERACIÓN (3)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (5)

1. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA (3)
2. INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS (2)

D) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA (9)

1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN (2)
2. CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES (2)
3. ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA FEDERACIÓN (2)
4. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (3)

A continuación se recoge el Cuadro general de los 30 Indicadores:

A) INFORMACIÓN SOBRE LA FEDERACIÓN (6)

1. Información sobre los órganos directivos y el personal de la Federación (3)

1. Se especifican datos biográficos del Presidente y de los miembros de la Junta Directiva de la Federación (*mínimo de cuatro líneas cada uno*).
2. Se especifican las direcciones electrónicas de la Presidencia y de los departamentos más importantes de la Federación, así como los datos generales de contacto de la Federación (teléfono/s, dirección/es de correo electrónico y sede social).
3. Se publican los acuerdos (o su resumen) de la Asamblea General de la Federación, así como los tomados por la Junta Directiva o la Comisión Delegada.

2. Marco legal, estructura organizativa y patrimonio de la Federación (3)

4. Se publica la normativa legal, institucional y estatutaria a cumplir por la Federación.
5. Existe y se publica en la web un *Código ético o de buenas prácticas* y/o comportamientos deportivos por parte de la Federación.
6. Se informa explícitamente en la web si la Federación se encuentra, o no, en situación de concurso de acreedores, o de precurso o situación similar.

B) RELACIONES CON LOS AFICIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL (10)

1. Características de la página web de la Federación (3)

7. Se ha implantado un *portal (o sección específica) de transparencia* en la web de la Federación.
8. Existe un *Buscador interno* claramente visible en la página web.
9. Se puede ver en la portada de inicio el *Mapa de la web* de la Federación.

2. Información y atención al socio, a los empleados y al público en general (4)

10. Se informa sobre cursos de formación que se ofrecen y/o imparten para empleados, directivos, miembros de la Federación, o público en general (si no hay, se indicará expresamente en la web).
11. Se publica un listado de las asociaciones, colectivos o entidades relacionadas con la Federación, y sus datos básicos.
12. Se contempla en la web de la Federación un espacio reservado para recibir sugerencias o peticiones del público y/o los miembros de la Federación.
13. Se publica el catálogo básico de las actividades de la Federación, así como las sedes de sus servicios y equipamientos.

3. Relaciones con la sociedad y responsabilidad social de la Federación (3)

14. Se publican normas específicas y recomendaciones de la Federación a afiliados o deportistas sobre comportamientos, a nivel ético, de seguridad y/o social en el desarrollo de las prácticas deportivas.
15. Existe y se publica en la web un perfil (o varios) de la Federación en Redes sociales (Facebook o similares).
16. Se publica el número de licencias que tiene la Federación, y en su caso los distintos tipos de licencia.

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (5)

1. Información contable y financiera (3)

17. Se publican separadamente los ingresos (detallados) de las subvenciones públicas recibidas (CSD u otras) y los ingresos propios.
18. Se publica el indicador de Autonomía financiera: Patrimonio neto/(Pasivo + Patrimonio neto).
19. Se publica el indicador de Endeudamiento de la Federación: Deudas totales de la Federación/Ingresos totales.

2. Información sobre ingresos y gastos (2)

20. Se publica el detalle de los gastos relevantes de la federación por Retribuciones, dietas y gastos o cargas sociales.
21. Se publica desglosado el endeudamiento de la Federación: 1) Deuda con las Administraciones públicas: a) Deuda con Hacienda pública, b) Deudas a la Seguridad Social; 2) Otras deudas con bancos o entidades privadas.

D) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA (9)

1. Planificación y organización de la Federación (2)

22. Se publican los Planes y/o Programas anuales y/o plurianuales de la Federación, así como el Calendario anual de actividades y/o competiciones.
23. Se publica un Organigrama actualizado de la Federación que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos, así como sus funciones y relaciones de dependencia.

2. Contratos, convenios y subvenciones (2)

24. Se publican de forma inmediata cada uno de los Contratos (todos los contratos *no menores*) formalizados con cualquier entidad pública (o bajo control público). (Si no existen, se indicará expresamente en la web).
25. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas (si no existen, se indicará expresamente en la web).

3. Órganos directivos de la Federación (2)

26. Se publican las retribuciones, indemnizaciones de cualquier tipo y condición percibidas, en su caso, por el Presidente y los demás miembros de la Junta Directiva y de los órganos representativos (Asamblea y Comisión delegada) de la Federación (si no las hay, se indicará expresamente en la web).

27. Se publican las retribuciones percibidas por los miembros de la alta dirección o máximos responsables ejecutivos en la Federación, así como los gastos de representación (individuales o a nivel global) originados por los mismos (si no las hay, se indicará expresamente en la web).

4. Información económica y presupuestaria (3)

28. Se publica el Presupuesto de ingresos y gastos, de tesorería, de inversiones y desinversiones, de financiación y demás documentación requerida en el modelo oficial de presupuestos para las Federaciones.

29. Se publican las Cuentas Anuales de la Federación: a) Balance, b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias, c) Memoria y d) Informe de gestión.

30. Se publican los Informes externos de Auditoría sobre las cuentas de la Federación.